



Julián Martínez-Simancas
Secretario general y del Consejo de Administración

Bilbao, 17 de diciembre de 2013

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Asunto: Reforma parcial del Sistema de gobierno corporativo de Iberdrola, S.A.

Muy señores nuestros:

Conforme a lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, se comunica que, en el día de hoy, el Consejo de Administración de Iberdrola, S.A. (la “**Sociedad**”) ha aprobado una reforma parcial del *Reglamento del Consejo de Administración*, en el marco de la revisión del Sistema de gobierno corporativo a fin de actualizarlo e introducir modificaciones técnicas y de aclaración.

Las versiones vigentes de los documentos del Sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, en su versión íntegra o resumida, pueden consultarse en la página web corporativa de la Sociedad (www.iberdrola.com).

Atentamente,

El secretario general y del Consejo de Administración